

DISCURSO DE CONTESTACION DEL ACADEMICO DON TOMAS ENRIQUE CARRILLO BATALLA

El Profesor Manuel Rodríguez Campos es un profesional de Administración y de Contaduría y así mismo lo es de Historia y dentro de este último campo se ha especializado en Historia Económica. Es graduado en ambas disciplinas en la U.C.V., donde recibió el diploma de Magister en Historia, habiendo cumplido todos los requisitos para el Doctorado salvo la discusión de su Tesis de Grado. Ha sido funcionario en desempeño de cargos administrativos y académicos de la U.C.V. Ha concurrido a diversos Congresos Científicos donde leyó interesantes ponencias sobre temas importantes.

Ha sido laureado por su obra *El Bloqueo y la Crisis Fiscal de 1902* por la A.P.U.C.V. y por *La Libranza del Sudor* sobre la Inmigración Canaria en Venezuela.

Como se puede apreciar se trata de un intelectual preocupado por la investigación y por la ampliación del conocimiento, específicamente el histórico económico, durante mucho tiempo tan descuidado en la historia nacional. Desde este punto de vista la aportación del Doctor Rodríguez Campos a las discusiones de la Academia en materia de historia económica serán muy positivas, lo cual confirmará el acierto de nuestra corporación al designarlo su Individuo de Número.

Con respecto a sus obras en materia de historia económica se destaca la relativa al *Bloqueo y la Crisis Fiscal de 1902*. Se trata de un trabajo original, donde se examinan los documentos y los testimonios sobre cuanto ocurrió antes, en el curso del conflicto y la forma como concluyó. Esos acontecimientos revelan el nacionalismo del Presidente Castro, pero confirman el subtítulo de la obra donde se asienta la vulneración de la Soberanía Nacional Venezolana.

Otro trabajo del Doctor Rodríguez Campos es el relativo a la inmigración canaria, laureado por el Instituto de Historia de las Islas Canarias.

La investigación pone en claro los aspectos positivos de la inmigración canaria, y resalta el contraste con el tratamiento recibido por esos contingentes humanos por parte de los empresarios, por virtud de contratos concluidos como punto de partida para llevarlos a sus unidades de producción a trabajar. A pesar de tales circunstancias, los canarios siguieron llegando a las costas venezolanas durante el período analizado por el autor, quien señala igualmente las razones de su desplazamiento migratorio hacia la América española: las penurias, epidemias y otras adversidades, las cuales puntualiza en su estudio nuestro recipiendario de hoy.

La contribución de los canarios al desarrollo del país pasa por el ojo indagatorio y la pluma del autor. Recuerda a Juan Francisco de León, y a un buen número de agricultores de ese origen. Los trabajadores canarios aliviaron algo la falta de brazos para fomentar la producción.

Pone de manifiesto asimismo, los hombres notables, venezolanos de ascendencia canaria: los generales José Antonio Páez y Carlos Soublette, el generalísimo Francisco de Miranda, el sabio José María Vargas, asistente del Libertador en la preparación de los Estatutos de la Universidad Autónoma de 1827.

La tercera obra merecedora de mención es su estudio de los 10 años del gobierno de Pérez Jiménez.

En ese texto trata la parte económica con amplia copia de datos relativos al comportamiento de las distintas variables de esa actividad. Analiza los diversos aspectos: producción, economía exterior, finanzas públicas, tributación, gasto público, etc. Sobre la deuda, descubre el velo de las obligaciones encubiertas, las cuales no aparecieron en los registros de la estadística oficial y el atraso de las mismas, factor entre otros, causante de la caída del régimen.

Se adentra asimismo en la participación del petróleo en la economía pública y privada del país; analiza con criterio el otorgamiento de concesiones ante los apremios fiscales del gobierno, con gastos sobre extendidos por los crecientes programas de obras públicas.

También enjuicia políticamente al régimen; su origen al margen de la constitución y su caída en la cual apunta a la causas de su derrocamiento.

Tiene el Doctor Rodríguez Campos una serie de otras obras, unas de carácter contable y administrativas y otras históricas, todas de interés general.

Con respecto a su trabajo de incorporación en esta Academia, sobre el pensamiento económico de Antonio Leocadio Guzmán voy a referirme como cuestión previa a la ubicación de este personaje en la historia del pensamiento económico venezolano de la primera mitad de la pasada centuria y los primeros años del segundo medio siglo decimonónico. Haciendo un análisis global se puede ubicar el personaje y evaluarlo junto con la obra del beneficiario de hoy.

La historia del pensamiento económico venezolano desde su inicio toma dos vertientes, las cuales han acaparado casi todo lo escrito en el siglo pasado sobre esta interesante temática. Una de éstas es la iniciada con el pensamiento económico del Libertador Simón Bolívar. Esta misma continúa con el de José Rafael Revenga, José María del Castillo y Rada, Pedro Gual, el Lic. Francisco Aranda y luego más adelante con Fermín Toro y Cecilio Acosta, para limitarme nada más a algunos de los más importantes representantes de esta corriente.

La otra se inicia con Santos Michelena, continúa con José María de Rojas y sigue con Pedro José Rojas.

La concepción iniciada por el Libertador es la de la economía intervenida, para cuyo desarrollo precisa la intervención del Estado. En función de ello el Libertador se dirigió desde el Perú a Santander y le insinuó la conveniencia de destinar una parte del empréstito externo en proceso de contratación en Londres, para créditos a los agricultores.

Propuso un sistema de planificación, con lo cual se adelantó muchísimo a lo puesto en práctica en el siglo XX por algunos países avanzados. Bolívar dijo, que en las distintas circunscripciones y localidades debían hacerse estudios de tierras para determinar cuáles eran los cultivos más apropiados a esas regiones a fin de fomentarlos. También contemplaba en ese sistema de planificación, se innovara con otros cultivos y con otras actividades de carácter manufacturero a introducirse en el país para impulsar el desarrollo económico. En todo este proceso el Estado tenía un papel protagónico.

El Lic. Aranda siguiendo la orientación del Libertador propuso en la mitad de la década del 40 al 50 la creación del Instituto de Crédito Territorial. En este proyecto colaboró Fermín Toro, quien ocupaba el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda. Fue presentado a consideración y aprobado por el Congreso, vetado por el Presidente Soublette con un documento según se dijo, inspirado o redactado por Santos Michelena.

Fermín Toro también era partidario de la intervención, aunque en términos generales no rechazaba la política de libre cambio y libertad económica, pero le establecía concretas excepciones como la regulación del tipo de interés, siendo contrario a la libertad establecida por la ley de 10 de abril de 1834.

Cecilio Acosta, afirma en líneas generales ser partidario de la libertad económica, pero con sus excepciones, así como dijo Toro. Estas son puntualizadas en una serie de ejemplos. Dicen no se debe permitir la especulación. El Estado debe intervenir para ponerle freno. También sostuvo la acción estatal para fomentar el desarrollo industrial y agrícola.

Como se ve estos últimos dos autores en términos teóricos se pronuncian por la libertad económica, pero en la práctica aprueban ésta sea suspendida en casos justificados, fundados en la justicia, con lo cual se ubican para nuestros efectos, en la corriente económica bolivariana.

La otra tendencia doctrinaria, la iniciada por Michelena es la del liberalismo económico. Este pensador estudió seis años economía, leyes y diplomacia en los Estados Unidos en Filadelfia. Ahí pudo adentrarse en la teoría económica en boga en esos años en los países europeos y en la nación norteamericana. Cuando le tocó intervenir en el Congreso de la Colombia Bolivariana propuso un sistema de imposición al comercio exterior, el cual eliminaba o rebajaba los tributos a esa área de la Economía Fiscal de la Nación. Compartiendo la tesis liberal económica, José María de Rojas y Pedro José Rojas, desde los periódicos *El Liberal* y *El Manzanares*.

En esas mismas circunstancias conflictivas generadas por la crisis de los precios de nuestros productos exportables y los altos tipos de interés permitidos por la ley del 10 de abril, surge a la escena como factor fundamental de la oposición Antonio Leocadio Guzmán, quien ataca la ley libertad de contratos, así como la ley de espera y quita del 41. No obstante ser portaestandarte del partido liberal asume una posición más bien intervencionista contraria al liberalismo económico. El cuadro de esta época nos muestra a este líder situarse en contra de su propio credo en lo económico y al Académico del conservatismo Santos Michelena asumir la defensa de la doctrina de libertad económica irrestricta.

A la versatilidad política de Guzmán en virtud de su ambición de poder, se debe agregar su espíritu demagógico apuntado con acierto por el recipiendario, sin olvidar su

dudosa reputación en punto a su no muy prístina pulcritud en lo atinente a los intereses del Estado.

Esos aspectos no muy claros de su comportamiento público, no deben cegarnos cuando se trata de reconocer sus virtudes de luchador incansable por su causa política, de polemista vigoroso, de creador de una oposición, sin la cual no puede redondearse el funcionamiento del Estado democrático y de sostener la defensa de causas igualitarias frente a un sistema conservador.

Lamentablemente el clima político pasó de una calma chicha después de superada la sublevación de las reformas de 1835 a una sobrecalentada violencia verbal. Con todo, es el fundador de la oposición dialéctica en Venezuela ejercida desde las trincheras de la prensa y ello se le debe reconocer en el activo de su vida pública.

Una actitud más moderada, quizás le habría abierto las puertas del poder por vías pacíficas y en consecuencia, se le habrían evitado los horrores de la guerra a la comunidad nacional. Pero esa es la historia y así debemos registrarla en el ejercicio de nuestra labor historiográfica.

El Doctor Rodríguez Campos examina cuidadosamente la figura, los escritos, las ideas y las posiciones asumidas por Antonio Leocadio Guzmán y señala en forma sucinta cuáles fueron los puntos cardinales de su programa de reformas. En este sentido en cuanto a las cosas concretas hay muchas coincidencias con sus adversarios, por ejemplo, la inmigración la comparte Michelena, Pedro José Rojas, José María de Rojas. La apertura de caminos la consideran estos mismos personajes como una cuestión fundamental al desarrollo del país. Es más, en el veto del general Soublette al Instituto de Crédito Territorial de Aranda, se asienta como alternativa al crédito a los agricultores, la aplicación de esos recursos a mejorar y abrir nuevas vías de comunicación para facilitar la comercialización y la venta de los productos del agro en condiciones más favorables para los productores. Sobre la necesidad de nuevos recursos para fomentar el desarrollo económico coinciden ambos sectores por cuanto la ley 10 de abril de 1834 la justificaron sus autores porque atraería dinero líquido para el fomento de producción. Este mismo punto lo plantea Antonio Leocadio Guzmán, al afirmar, es necesaria la venida de capitales, las inversiones extranjeras para contribuir al desarrollo económico del país. Por tanto, en la mayor parte de las cuestiones concretas donde se pauta cuanto debía hacerse para sacar al país hacia adelante y se desarrollara coinciden los dos grupos. En los documentos discutidos y aprobados en la Sociedad Económica de Amigos del País, hay plena conformidad en las metas, aunque surgieron diferencias entre las dos escuelas sobre los métodos para alcanzar esos objetivos.

En ese orden de ideas, Guzmán usa un lenguaje más político, más combativo que económico, aun en temas sobre materias puramente económicas. En cambio Fermín Toro y Acosta, quienes coincidían en la necesidad de la intervención cuando ésta era pertinente, eran más filosóficos y razonaban con mayor profundidad y mayor serenidad en su estilo en cuanto a los argumentos de soporte de sus respectivas posiciones. Toro y Acosta fueron más académicos en su planteamiento; Antonio Leocadio era más político, más pragmático en el suyo y menos filosófico.

Llegando a este punto cabe formularse la pregunta: ¿Cuál era la fuerza motriz que hacía luchar y hacía moverse en forma tan vigorosa a Antonio Leocadio Guzmán? ¿Era

el logro de las metas de sus planteamientos económicos? ¿Era el alcance de sus pronunciamientos de carácter político? ¿Era su ambición de poder como dijo Díaz Sánchez? Para poder dilucidar estas materias y dar respuestas a estas preguntas, precisa mirar a la trayectoria vital de Antonio Leocadio Guzmán. Es verdad como dice el Doctor Rodríguez Campos, a raíz de la fundación de *El Venezolano* y en los años siguientes de la década del 40 del siglo pasado en adelante luchó por el liberalismo político, por los postulados de esa doctrina: libertad de pensamiento; libertad de prensa; elecciones libres; alternabilidad en el poder público; respecto de las opiniones y los derechos de los diversos contendientes en la arena política. Sin embargo, a partir de 1849 no actúa en armonía con esos principios por cuanto asume el Ministerio del Interior en un régimen el cual según consigna Fermín Toro al rechazar la designación de la Universidad Central para escribir la biografía del sabio Vargas, se caracteriza por la ausencia de libertad de prensa y libertad de pensamiento en el país. ¿Cómo podía conciliar Antonio Leocadio Guzmán su doctrina con el ejercicio del poder en un gobierno autocrático negador de uno de los postulados fundamentales del liberalismo? Pero no sólo en ese ejemplo vemos una contradicción entre su pensamiento escrito y su actuación. El segundo notorio caso es en el gobierno de su hijo el General Antonio Guzmán Blanco el “autócrata civilizador” de cuyo gabinete formó parte, por cuanto en ese régimen hasta las mismas elecciones no eran libres: se requería a cada votante firmara su voto para dejar constancia de su asistencia y además de su orientación en el ejercicio del sufragio, lo cual a las claras demostraba que no había libertad eleccionaria. ¿Cómo se podía conciliar ello con los postulados del liberalismo levantados con vigorosa fuerza por Antonio Leocadio Guzmán en la década 40 del mismo siglo pasado? La respuesta: Este hombre tenía por norte de su vida el poder. Por tanto su adhesión al principio del liberalismo político era una forma de echar un puente hacia el poder, de cuyo postulado podía alejarse de acuerdo con las circunstancias. Eso fue cuanto ocurrió. Hasta 1848 fue un luchador por esos ideales, como dice el Doctor Rodríguez Campos. De ahí en adelante hay contradicción entre esos principios y su actuación pública.

En cuanto a sus planteamientos económicos: ¿Fue sincero, fue consecuente con ellos? Sobre este participar en el resto de su vida siempre siguió sosteniendo la necesidad de la intervención del Estado para fomentar el desarrollo económico del país. Desde el punto de vista de la continuidad de su pensamiento estampado en sus escritos no hay duda, siempre repitió lo dicho años atrás. Ahora: ¿En el fondo creía en ellos Antonio Leocadio Guzmán? No hay ningún elemento el cual nos permita establecer que él no fuera sincero en ese planteamiento. Por tanto debemos concluir que si fue contradictorio en materia política la actividad principal de su vida, en cambio en materia económica no hay prueba que lo fuera.

En el trabajo del Doctor Rodríguez Campos, revisa todos los escritos de Antonio Leocadio Guzmán para desentrenar su pensamiento económico y para poner en evidencia los distintos aspectos del mismo, tanto en política económica como en los principios teóricos. En ese sentido el trabajo es altamente meritorio y viene a constituir un nuevo aporte en la serie sobre el pensamiento económico venezolano del siglo pasado. Por tanto la contribución del Doctor Rodríguez Campos es sin duda muy valiosa al enfocar aspectos importantes de ese pensamiento tan rico en la centuria decimonónica. Antes de acometerse las investigaciones de la serie bajo mi dirección en la Academia Nacional de Ciencias Económicas se creyó difícilmente podía llegar a un tomo para publicar todo lo

escrito sobre la materia. Pero la verdad es que van a pasar de 40 volúmenes los reunidos sobre el pensamiento económico de los distintos autores, pertenecientes a las dos grandes corrientes referidas. A ello deben agregarse varios tomos extraídos del examen de la hemerografía económica del siglo pasado. Estos trabajos demuestran toda la riqueza en ese pensamiento el cual viene a unirse al meritorio esfuerzo sobre el pensamiento político del Doctor Ramón J. Velásquez y de Don Pedro Grases. Ambas colecciones revelan una realidad intelectual desconocida para las generaciones del presente y constituyen un espejo donde podemos mirar cuanto aquellos hombres hicieron en medio de las penurias y las dificultades de que da cuenta la historia.

Con estas palabras concluyo el rápido análisis de la obra presentada por el recipiendario para incorporarse a la Academia Nacional de la Historia, a quien le expreso mis felicitaciones en nombre del cuerpo académico al cual queda incorporado desde hoy.

Doctor Manuel Rodríguez Campos, sea usted bienvenido al cenáculo Académico donde usted es recibido por su esfuerzo y sus méritos y el cual espera de usted su valiosa contribución a sus deliberaciones en pro de la cultura Histórica Nacional.